

Asunción, 20 de abril de 2023

Nota PR N° 0204 / 2023

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 22 de marzo de 2023, ha emitido las siguientes disposiciones:

- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0653-A/2023 “POR LA CUAL SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DE LA NOTA NACIONAL PRG-52A DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (PNAF) DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA BANDA DE 4.900 MHz (4.940-4.990 MHz) DESTINADA PARA USO EXCLUSIVO POR SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS DEL ESTADO PARAGUAYO (SREP).”**
- **RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0653-B/2023 “POR LA CUAL SE ESTABLECEN DISPOSICIONES PARA DERECHO DE AUTORIZACIÓN, ARANCEL POR USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO E INSPECCIÓN DE SISTEMAS RADIOELÉCTRICOS DEL ESTADO PARAGUAYO (SREP) EN BANDA DE 4.900 MHz (4.940-4.990 MHz).”**

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto en medio magnético (CD) la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente

Nota PR N° 0204 / 2023

A1154148

A Vuestra Excelencia
Don Hernán Huttemann
Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
E. _____ S. _____ D. _____